

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FT-M3-GJ-24
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA
ORDEN DE SERVICIO NO. 2 DEL CONTRATO MARCO NO. 202600003
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES
URBANAS - ESU Y SEGURIDAD NACIONAL LTDA**

CONTRATO MARCO No:	202600003
CONTRATISTA:	SEGURIDAD NACIONAL LTDA
NIT:	891.408.256-4
OBJETO CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
OBJETO ORDEN DE SERVICIO:	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requeridos en las sedes y espacios recreo-deportivos administrados por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER.
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$2.262.881.326) IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	Desde el diecisiete (17) de enero de 2026 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL:	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$2.262.881.326) IVA incluido.
FECHA FINAL:	Desde el diecisiete (17) de enero de 2026 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FT-M3-GJ-24
		Versión: 01
		Página 2 de 3

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su terminación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El diecisiete (17) de enero de 2026, se suscribió la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202600003, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$2.262.881.326) IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026.
2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del Contrato Marco No. 202600003.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Póliza de Cumplimiento por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (06) meses más.
7. Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$2.262.881.326
Centro de Costos	33424
Valor Registro Presupuestal	\$2.262.881.326
Valor del Contrato	\$2.262.881.326
Valor Ejecutado	\$817.538.137
Valor Pagado al Contratista	\$0
Saldo a Favor del Contratista	\$817.538.137
Valor para Liberar	\$1.445.343.189

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FT-M3-GJ-24
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

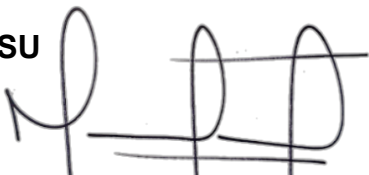
ACUERDAN:

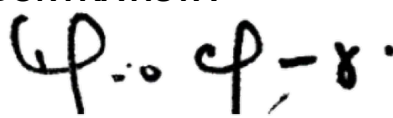
PRIMERO: Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo de la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202600003, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal \$1.445.343.189.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintinueve (29) días del mes de enero del año 2026.

ESU

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente General

CONTRATISTA

MAURICIO CARDONA JARAMILLO
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.